

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 1
		CÓDIGO: CI-FO20
	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	VERSION: 1
		FECHA: 29/12/2021

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A

VIGENCIA 2024-2027

Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carrera 4 51-87

Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17

Código Postal: 762021

Email: aeropuerto@cartago.gov.co

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 2
	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	CÓDIGO: CI-FO20
		VERSION: 1
		FECHA: 29/12/2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad con la normatividad vigente en materia de Gestión del Talento Humano en el Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A. diseñó el Plan institucional de Capacitación, con el objeto de fortalecer las competencias comportamentales y funcionales de los servidores públicos de la Entidad, contratistas y demás partes interesadas que intervienen en procesos transversales como es el caso de seguridad Aeroportuaria.

La estructura del Plan está basada en los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación diseñado por el Departamento Administrativo de la función pública, en el autodiagnóstico de gestión estratégica del talento humano dimensión del Talento Humano DEL MIPG, en el diagnóstico de necesidades detectada en las diferentes dependencias, y en los resultados de los planes institucionales.

OBJETIVOS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACIACIÓN Y FORMACIÓN

Objetivo General

Contribuir al mejoramiento institucional fortaleciendo las competencias laborales, conocimientos, habilidades de formación y capacitación expresadas por los servidores públicos, en la detección de necesidades a través del Plan Institucional de Capacitación 2020.

Objetivos Específicos

- Contribuir al mejoramiento institucional, fortaleciendo las competencias de los servidores públicos y la capacidad técnica de las áreas que aportan a cada uno de los procesos y procedimientos del Aeropuerto Internacional Santa Ana.
- Promover el desarrollo integral del recurso humano y el afianzamiento de una ética del servidor público.
- Elevar el nivel de compromiso de los empleados con respecto a las políticas, los planes, los programas, los proyectos, los objetivos y los procesos y procedimientos de la entidad.
- Fortalecer la capacidad, tanto individual como colectiva, de aportar conocimientos, habilidades y actitudes, para el mejor desempeño laboral y para el

Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carrera 4 51-87
 Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17
 Código Postal: 762021
 Email: aeropuerto@cartago.gov.co

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 3
	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	CÓDIGO: CI-FO20
		VERSION: 1
		FECHA: 29/12/2021

logro de los objetivos institucionales.

- Contribuir al desarrollo de las competencias individuales (contenidas en los manuales de funciones y de competencias laborales del Aeropuerto Internacional Santa Ana) en cada uno de los servidores.
- Iniciar al servidor en su integración a la cultura organizacional, al sistema de valores de la entidad, familiarizarlo con el servicio público, instruirlo acerca de la misión, visión, objetivos, procesos y procedimientos de la entidad y crear sentido de pertenencia hacia la misma por medio del programa de INDUCCIÓN INSTITUCIONAL.
- Reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos en el estado y sus funciones, al interior de la entidad, en la dependencia donde labora, en el puesto de trabajo y al proceso que alimenta; facilitando con ello un mayor sentido de pertenencia e identidad de los servidores con respecto a la Función Pública por medio del programa de REINDUCCIÓN
- Mejorar el desempeño de los servidores públicos del Aeropuerto Santa Ana

ALCANCE

El Plan Institucional de Capacitación aplica a todos los servidores del Aeropuerto Internacional Santa Ana.

RESPONSABLES

- ✓ **Oficina de Talento Humano**
 - ✓ Sensibilizar e instruir sobre la política de Formación y Capacitación, sobre los proyectos de aprendizaje
 - ✓ Acompañar a cada área en la definición de los proyectos de aprendizaje, ajustando las propuestas a la metodología prevista.
 - ✓ Elaborar cronograma para el desarrollo del PIC.
 - ✓ Hace seguimiento y evaluación al PIC.
 - ✓ Monitorear permanentemente el PIC.

Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carrera 4 51-87
 Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17
 Código Postal: 762021
 Email: aeropuerto@cartago.gov.co

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 4
		CÓDIGO: CI-FO20
	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	VERSION: 1
		FECHA: 29/12/2021

✓ **Control Interno**

- ✓ Promueven en sus áreas de trabajo la formulación de proyectos de aprendizaje
- ✓ Priorizan problemas o retos institucionales del área
- ✓ Participan en las reflexiones de los equipos para establecer la situación problemática.
- ✓ Priorizan proyectos estratégicos de área
- ✓ Evalúan la aplicación del aprendizaje en el puesto de trabajo.

✓ **Servidores Públicos**

- ✓ Participan en la formulación e implementación de los proyectos de aprendizaje en equipo.
- ✓ Asumen actividades y las desarrollan para el aprendizaje del equipo
- ✓ Realizan seguimiento y evalúan el proceso de aprendizaje y de equipo

Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carrera 4 51-87

Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17

Código Postal: 762021

Email: aeropuerto@cartago.gov.co

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 5
		CÓDIGO: CI-FO20
	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	VERSION: 1
		FECHA: 29/12/2021

MARCO NORMATIVO

Constitución Política de Colombia	Art. 53. Principios mínimos fundamentales: igualdad de oportunidad para los trabajadores, garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento.
Decreto Ley 1567 de 1998	artículo 4. Definición de capacitación: Se entiende por capacitación el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal de acuerdo con lo establecido por la ley general de educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor
Ley 734 de 2002	Artículo 33. Derechos: Numeral: Establece como uno de los derechos de los servidores públicos, el recibir capacitación para mejorar el desempeño de sus funciones.
Resolución 390 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública.	Por la cual se Actualiza el Plan Nacional de Formación y Capacitación. Artículo 2.2.9.1 Planes de Capacitación: Los planes de capacitación de las entidades públicas deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados.

Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carrera 4 51-87

Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17

Código Postal: 762021

Email: aeropuerto@cartago.gov.co

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 6
	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	CÓDIGO: CI-FO20
		VERSION: 1
		FECHA: 29/12/2021

DEFINICIONES

- **Competencia:** Es la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado. (Guía para la Formulación del Plan Institucional de Capacitación - PIC- 2008 - DAFP).

- **Capacitación :**Es el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios y al eficaz desempeño del cargo

- **Educación Informal La educación informal: Es** todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados

- **Educación Formal: Se** entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos. (Ley 115 de 1994 – Decreto Ley 1567 de 1998 Ar.4 – Decreto 1227 de 2005 Art. 73).

- **Capacitación Virtual** Entendida como aquella que privilegia los medios electrónicos para la transmisión y asimilación de conocimientos, para lo cual la entidad solicitará a las instituciones que se contraten para la ejecución de las actividades enmarcadas en los programas de aprendizaje, la opción de esta metodología estructurada con temáticas que contribuyen al desarrollo de las habilidades y destrezas.

Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carrera 4 51-87

Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17

Código Postal: 762021

Email: aeropuerto@cartago.gov.co

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 7
		CÓDIGO: CI-FO20
	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	VERSION: 1
		FECHA: 29/12/2021

PRINCIPIOS RECTORES DE LA CAPACITACIÓN

La capacitación en el Aeropuerto Internacional Santa A, deberá basarse en los siguientes principios, de acuerdo en lo estipulado en el Decreto 1567de 1998:

- ❖ Complementariedad. La capacitación se concibe como un proceso complementario de la planeación, por lo cual debe consultarla y orientar sus propios objetivos en función de los propósitos institucionales.
- ❖ Integralidad. La capacitación debe contribuir al desarrollo del potencial de los empleados en su sentir, pensar y actuar, articulando el aprendizaje individual con el aprendizaje en equipo y con el aprendizaje organizacional.
- ❖ Objetividad. La formulación de políticas, de planes y programas de capacitación, debe ser la respuesta a un diagnóstico de necesidades de capacitación previamente realizado, utilizando procedimientos e instrumentos técnicos propios de las ciencias sociales y administrativas.
- ❖ Participación. Todos los procesos que hacen parte de la gestión de la capacitación, tales como detección de necesidades, formulación, ejecución y evaluación de planes y programas, deben contar con la participación activa de los empleados.
- ❖ Prevalencia del interés de la organización. Las políticas, los planes y los programas responderán fundamentalmente a las necesidades de la organización.
- ❖ Integración a la carrera administrativa. La capacitación recibida por los empleados debe ser valorada como antecedente en los procesos de selección, de acuerdo con las disposiciones sobre la materia.
- ❖ Prelación de los empleados de carrera. Para aquellos casos en los cuales la capacitación busque adquirir y dejar instaladas capacidades que la entidad requiera más allá del mediano plazo, tendrán prelación los empleados de carrera.
- ❖ Economía. En todo caso se buscará el manejo óptimo de los recursos destinados a la capacitación, mediante acciones que pueden incluir el apoyo interinstitucional.
- ❖ Énfasis en la práctica. La capacitación se impartirá privilegiando el uso de metodologías que hagan énfasis en la práctica, en el análisis de casos concretos y en la solución de problemas específicos de la ESE Hospital Niño Jesús de Barranquilla.

Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carrera 4 51-87

Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17

Código Postal: 762021

Email: aeropuerto@cartago.gov.co

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 8
		CÓDIGO: CI-FO20
	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	VERSION: 1
		FECHA: 29/12/2021

ESTRUCTURA DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

Para el diseño del Plan institucional de Capacitación se siguen las etapas tradicionales: Diagnóstico, Planeación, Ejecución y evaluación.

INDUCCION

El programa de inducción, tiene por objeto iniciar al servidor en su integración, a la cultura organizacional, al sistema de valores de la entidad, familiarizarlo con el servicio público, instruirlo acerca de la misión, visión y objetivos institucionales y crear identidad y sentido de pertenencia

Este programa se realiza cada vez que ingresa un servidor a la entidad, a través de una estrategia donde se integra a los servidores a la entidad y los temas a tratar, tales como:

- La Oficina de Planeación, dará a conocer la Plataforma Estratégica (Misión, Visión, Valores, Principios y objetivos.) a Estructura Organizacional (Organigrama) y el portafolio de Servicios que ofrece la Institución a la comunidad.
- La Oficina de Talento Humano: Dará a conocer las políticas, los planes institucionales de Bienestar e incentivos, Capacitación, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Además, todo lo referente a salarios, prestaciones sociales, vacaciones. Evaluación del desempeño, Clasificación de los Servidores Públicos.
- La Oficina Jurídica dará participará sobre los deberes y derechos de los servidores públicos y la divulgación de la Ley 1010 de 2009 Acoso Laboral.
- La Oficina de Atención al Usuario, participará con la socialización de los derechos y deberes de los usuarios.

Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carrera 4 51-87
Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17
Código Postal: 762021
Email: aeropuerto@cartago.gov.co

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 9
		CÓDIGO: CI-FO20
	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	VERSION: 1
		FECHA: 29/12/2021

Adicionalmente, el jefe del área donde el servidor desempeñará sus funciones, dará a conocer las funciones de la dependencia, las metas que cumplirán en la vigencia y en compañía de los demás miembros del equipo de trabajo realizarán la inducción al puesto de trabajo, a través de las siguientes labores:

- ✓ Acompañar y asesorar al servidor en temas y actividades a desarrollar
- ✓ Orientar al servidor en temas afines con la dependencia.
- ✓ Dar a conocer la planeación de las actividades del área.
- ✓ Enseñar el manual de funciones correspondiente a su cargo y grado, entre otras que le sean asignadas en el área.

REINDUCCION

El programa de Reinducción está dirigido a reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos en el Estado o en la entidad, fortaleciendo su sentido de pertenencia e identidad frente al Aeropuerto Internacional Santa Ana. La reinducción se impartirá a todos los empleados por lo menos cada dos años o antes en el momento en que se produzcan dichos cambios.

Sus Objetivos son los siguientes:

- Informar a los empleados sobre la reorientación de la Plataforma Estratégica.
- Ajustar el proceso de integración del empleado al sistema de valores deseado por la organización y afianzar su formación ética.
- Fortalecer el sentido de pertenencia e identidad de los empleados con respecto a la Institución.
- Socializar los procesos y procedimientos de las diferentes áreas

Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carrera 4 51-87
Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17
Código Postal: 762021
Email: aeropuerto@cartago.gov.co

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 10
	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	CÓDIGO: CI-FO20
		VERSION: 1
		FECHA: 29/12/2021

RED INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

La Red Institucional de Capacitación es la ofrecida por otras instituciones públicas, en el marco de sus programas como:

- Contaduría General de la Nación
- Gobierno en Línea
- Gobernación del Valle del Cauca
- Aeronáutica Civil
- Departamento Administrativo de la Función Pública
- Contraloría General de la Nacional
- Contraloría Departamental

PROYECTOS DE APRENDIZAJE

El proyecto de aprendizaje es un conjunto de acciones programadas y desarrolladas por un grupo de colaboradores para dar solución a necesidades de aprendizaje. El proyecto de aprendizaje se concreta en un plan de acción en donde se formulan las necesidades de capacitación necesarias, se establecen actividades para buscar, procesar y analizar información en equipo y se acuerdan mecanismos de evaluación

Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carrera 4 51-87

Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17

Código Postal: 762021

Email: aeropuerto@cartago.gov.co

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 11
		CÓDIGO: CI-FO20
	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	VERSION: 1
		FECHA: 29/12/2021

DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

Para el diagnóstico de necesidades de capacitación se tiene en cuenta las necesidades institucionales planteadas en los diferentes Proyectos de Aprendizaje en Equipo, como también las diferentes preguntas problemáticas formuladas, las reuniones con los líderes de las áreas, los resultados de la encuesta aplicada en el Aeropuerto Santa Ana , el análisis de las necesidades detectadas en la evaluación de desempeño por medio de los planes de mejoramiento individual que contribuya en el mejoramiento en el puesto de trabajo.

Analizada la información se puede determinar si existen temas transversales a la Entidad como también detectar la cobertura que pueda presentar en los diferentes niveles jerárquicos

Una vez verificada la información las capacitaciones que requieren financiación o apoyo tanto interno como externo, se elaborará un cuadro donde se encuentra consolidada la información de los facilitadores externos en el cual se contemplan los siguientes aspectos:

- Dependencia
- Tema Capacitación
- Establecimiento Educativo o Facilitador
- Valor Inversión
- Observaciones

Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carrera 4 51-87

Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17

Código Postal: 762021

Email: aeropuerto@cartago.gov.co

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 12
	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	CÓDIGO: CI-FO20
		VERSION: 1
		FECHA: 29/12/2021

EJECUCIÓN DEL PLAN

Se informa mediante comunicado interno a las diferentes dependencias que presentaron sus proyectos su aprobación o no y las acciones a seguir. En el caso de la ejecución de los proyectos con facilitadores internos el profesional asignado del Grupo Funcional Talento Humano trabajará directamente con el servidor asignado por el área para la ejecución del proyecto y seguimiento al mismo.

INDICADORES PARA EVALUAR LA GESTION DEL PIC.

- Cumplimiento de Inducción al ingreso del personal nuevo.
- Cumplimiento de Reinducción una vez en la vigencia
- Cumplimiento de las actividades programadas en el cronograma de capacitación.

EVALUACION DEL IMPACTO DEL PIC

Nos permite medir los resultados finales en la organización obtenidos como consecuencia de la asistencia de los servidores a los diversos cursos, seminarios, talleres, diplomados o congresos de formación.

Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carrera 4 51-87
 Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17
 Código Postal: 762021
 Email: aeropuerto@cartago.gov.co

